

Valdepeñas de Juen 17 de Abril de 1814.

1

6 Num. 5.

Por la presente concedo
cuarenta dias de Indulgen-
cia a los Hermanos q. hicieren
la media hora de vela se-
ñalada en las constituciones
de la Congregacion q. se expiede la religiosa Congregacion de alumbrado y
sa, con fevor, y devocion. Vela continuada al Santissimo Sacramento de
cuarenta años q. rezaron la esta Ciudad a N. S. Ultima con el respeto debido
Estacion May. delante de haci presentd. que habiendose dignado diferentes
su Magestad sacramentado yltimo Sr. Arzobispo y Obispo enriquecer dha
expuesto, o venerado en el Congregacion con las gracias e Indulgencias
sagrario: Cuarenta años q. que su piedad les ha dictado, cree de su obli-
del mismo modo dixerén: gacion el coponente continuar las mas eficaces
Alabado sea el Smo. sacram. diligencias para aumentar a la misma
del altar. Rogando spre. por aquel terero, implorando al efecto la bondad
la exaltacion de nra. Sta. M. N. S. Ultima, a quien rendidamente
Catholica, y las entre flos ca
Principes Christianos. npp. que penetrado de la utilidad y fines el pre-
Lo decreto, y firmo. S. S. y dicho establecimiento, se digno concederle
de q. certifico. =

Fr. Diego Obispo de
Jaen

Salvador Encinosa y Padilla, Director
de la Congregacion de alumbrado y
sa, con fevor, y devocion. Vela continuada al Santissimo Sacramento de
cuarenta años q. rezaron la esta Ciudad a N. S. Ultima con el respeto debido
Estacion May. delante de haci presentd. que habiendose dignado diferentes
su Magestad sacramentado yltimo Sr. Arzobispo y Obispo enriquecer dha
expuesto, o venerado en el Congregacion con las gracias e Indulgencias
sagrario: Cuarenta años q. que su piedad les ha dictado, cree de su obli-
del mismo modo dixerén: gacion el coponente continuar las mas eficaces
Alabado sea el Smo. sacram. diligencias para aumentar a la misma
del altar. Rogando spre. por aquel terero, implorando al efecto la bondad
la exaltacion de nra. Sta. M. N. S. Ultima, a quien rendidamente
Catholica, y las entre flos ca
Principes Christianos. npp. que penetrado de la utilidad y fines el pre-
Lo decreto, y firmo. S. S. y dicho establecimiento, se digno concederle
de q. certifico. =
las gracias que su caridad tenga a bien.
Por cuyo singular beneficio, rogaria con
todor sus hermanos a Dios nro Señor
guarde la vida a N. S. Ultima muc. años.
Malaga 26 de febrero de 1814.

Por mand.º de S. S. El Obispo. mi. lor.

José de Ariza
V. S. S.

Ultimo Señor

Salvador Encinosa
y Padilla